

MEDIO AMBIENTE / MÉXICO / PUEBLOS

Pesqueros interpondrán recursos de amparo contra Ley de Biodiversidad

El Ciudadano · 5 de abril de 2018

Los grupos ambientalistas señalan que esta normativa pone en riesgo grandes áreas del país



Productores pesqueros de México interpondrán amparos contra la **Ley de Biodiversidad** que actualmente se procesa en el Congreso la Unión y aprobada por el senado, para evitar la minería en el mar, la contaminación y desaparición de especies.

Jesús Camacho Osuna, dirigente nacional de la Confederación Mexicana de Cooperativas Pesqueras (**Conmecoop**), anunció que junto con las otras tres organizaciones nacionales de productores pesqueros realizarán manifestaciones durante el Tianguis Turístico de Mazatlán, a desarrollarse del 15 al 18 de abril.

Señaló que ha habido fuertes riesgo de violencia en el campo y en las comunidades ribereñas a causa de esta iniciativa de ley, que da a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) facultades discrecionales para decidir sobre la minería y el medio ambiente en el que viven las familias del campo y del mar.

“Nosotros no nos vamos a quedar así; no va a ser fácil, una cosa es que aprueben esa ley y otra que vayan a hacer lo que quieran, no lo vamos permitir, cuando menos van a tener que pasar por nuestros cadáveres”, sentenció.

Declaró a la prensa regional del país que los dirigentes de las organizaciones nacionales han buscado “sin éxito” al secretario de Gobernación, para pedir la renuncia del titular de la Semarnat, Rafael Pacchiano Alamán, a quien le atribuyen la autoría de esta iniciativa destinada a proteger los derechos de las trasnacionales del sector turismo y pesquero.

Lamentó que esta iniciativa haya sido votada en el Senado de manera casi clandestina: “Así se las gastan los del Verde”, denunció.

Explicó que en la reunión celebrada hace días con todos los miembros de las organizaciones se decidió también discutir o analizar la ley, tampoco regresarla a la cámara, debido a las múltiples irregularidades que presenta.

“En caso de ser necesario, hay que votar contra esta tanto en la comisión de pesca como en el pleno, en el caso de que llegara a esa instancia”, resaltó Camacho Osuna.

La naturaleza está en riesgo

Los grupos ambientalistas señalan que esta normativa pone en riesgo grandes áreas del país, entre las que destacan las áreas naturales protegidas, espacios donde se prestan condiciones para respetar a las especies nativas y los ecosistemas vírgenes del país, mismas que quedarían sujetas a explotación minera y energética poniendo en riesgo estos territorios.

Perderían vigencia varias leyes mexicanas

La nueva legislación de Biodiversidad modifica completamente la percepción de las leyes acerca de los recursos naturales del territorio mexicano dando paso a que varias normativas pierdan vigencia entre ellas, Ley General de Vida Silvestre y complicaría la aplicación de Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la Ley General de Cambio Climático, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Fuente: [El Ciudadano](#)